I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001867

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 03 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3699/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1044/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1399/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), para que niños, niñas y adolescentes cuenten con un desarrollo saludable, es necesario contar con ambientes seguros que apoyen y brinden oportunidades (a través de la familia, los grupos de pares e instituciones sociales y gubernamentales), además de un acceso a información y oportunidades para desarrollar una amplia gama de actividades prácticas, vocacionales y de vida; y por último, tener acceso con equidad a una amplia gama de servicios: educación, salud, empleo, justicia y bienestar.

Que, todos estos derechos se enmarcan en la Convención de los Derechos del Niño, de la cual Chile es parte, y que establece los derechos básicos de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, es responsabilidad de los Estados propiciar programas bien sustentados que modifiquen o mejoren las adversas condiciones de vida en las que nuestros jóvenes se han vistos expuestos.

Que, la comuna de Cerrillos actualmente tiene una población de 80.000 habitantes aproximadamente. Dentro de los departamentos que cuenta la Municipalidad, está el COSAM Cerrillos, que en sus líneas de acción cuenta con el Programa de Tratamiento Adolescente Adicciones, que atiende adolescentes desde los 12 años hasta los 19 años de edad; dentro de las líneas de acciones del tratamiento, se contemplan las actividades comunitarias, donde se plantea en su modelo de abordaje la adquisición de capacidades, el aumento de su autoestima y autorregulación, que se incorpora también al enfoque de competencias, ya que esta visión sostiene que el desarrollo de las personas se basa en sus recursos psicológicos y sociales, y no en sus déficits.

Que, esto lleva a focalizarse en aquellos elementos y capacidades de los adolescentes, que quizás no son evidentes a primera vista o que han sido reprimidos por un contexto adverso, promoviendo el ejercicio de ciudadanía, para ello se debe reconocer a estos y estas adolescentes como sujetos activos, que tienen la capacidad de comprender su contexto y vincularse activamente con él, pudiendo de esta forma producir trasformaciones junto con otros.

Los fundamentos anteriores son las razones por las cuales COSAM Cerrillos plantea la necesidad de desarrollar una actividad en donde los adolescentes asuman un rol fundamental y activo promoviendo y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001867

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

desarrollando el encuentro deportivo cultural con su grupo de pares y puedan compartir con jóvenes de otros establecimientos de la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL, COSAM 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos.

- Generar un espacio de recreación y autocuidado a través del deporte y la cultura.
- Generar un punto de encuentro y camaradería entre jóvenes que estudian en establecimientos Educacionales de la comuna de Cerrillos.
- Promover el empoderamiento de usuarios del programa de adicciones enfocado a adolescentes, a través de la coordinación de la actividad.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Centro Comunitario de Salud Mental, Cosam Cerrillos.

3. Las actividades se desarrollarán el día 04 de noviembre de 2015, en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, desde las 9:00 horas a 13:30 horas.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos), el que se girará a nombre de don Aldo Henríquez Molina, para financiar los gastos que se indican a continuación, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente:

DETALLE	MONTO
Colaciones para 400 personas que participan en el evento, que comprende • Jugos • Barra energética • Fruta • Bolsa para entrega de la colación • Premios (reconocimientos) para participantes. Copa por Participación para los Colegios	$ 440.000- $60.000-.
TOTAL	**$500.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$500.000.- (quinientos mil pesos)**.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001866

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.10 "Aplicación de Fondos en Administración, Senda Cosam".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
COSAM
Gimnasio Municipal
Página Web

PROGRAMA

"Encuentro Deportivo y Cultural Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM 2015"

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Cerrillos

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM Cerrillos.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

Encuentro Deportivo y Cultural Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM 2015"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán imputados a la Cta. N°114.05.10, correspondiente al "Programa Planes de Tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o psicotrópicas" SENDA, convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0134/2015.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), para que niños, niñas y adolescentes cuenten con un desarrollo saludable, es necesario contar con ambientes seguros que apoyen y brinden oportunidades (a través de la familia, los grupos de pares e instituciones sociales y gubernamentales), además de un acceso a información y oportunidades para desarrollar una amplia gama de actividades prácticas, vocacionales y de vida; y por último, tener acceso con equidad a una amplia gama de servicios: educación, salud, empleo, justicia y bienestar.

Todos estos derechos se enmarcan en la Convención de los Derechos del Niño, de la cual Chile es parte, y que establece los derechos básicos de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, es responsabilidad de los Estados propiciar programas bien sustentados que modifiquen o mejoren las adversas condiciones de vida en las que nuestros jóvenes se han vistos expuestos.

La Comuna de Cerrillos actualmente tiene una población de 80.000 habitantes aproximadamente. Dentro de los departamentos que cuenta la Municipalidad, está el COSAM Cerrillos, que en sus líneas de acción cuenta con el Programa de Tratamiento Adolescente Adicciones, que atiende adolescentes desde los 12 años hasta los 19 años de edad; dentro de las líneas de acciones del tratamiento, se contemplan las actividades comunitarias, donde se plantea en su modelo de abordaje la adquisición de capacidades, el aumento de su autoestima y autorregulación, que se incorpora también al enfoque de competencias, ya que esta visión sostiene que el desarrollo de las personas se basa en sus recursos psicológicos y sociales, y no en sus déficits.

Esto lleva a focalizarse en aquellos elementos y capacidades de los adolescentes, que quizás no son evidentes a primera vista o que han sido reprimidos por un contexto adverso, promoviendo el ejercicio de ciudadanía, para ello se debe reconocer a estos y estas adolescentes como sujetos activos, que tienen la capacidad de comprender su contexto y vincularse activamente con él, pudiendo de esta forma producir trasformaciones junto con otros.

Razones por las cuales COSAM Cerrillos plantea la necesidad de desarrollar una actividad en donde los adolescentes asuman un rol fundamental y activo promoviendo y desarrollando el encuentro deportivo cultural con su grupo de pares y puedan compartir con jóvenes de otros establecimientos de la comuna.

4.3 OBJETIVOS

Los objetivos del Encuentro Deportivo y Cultural de Adolescente, del Programa Adicciones de COSAM son los siguientes:

- Generar un espacio de recreación y autocuidado a través del deporte y la cultura.
- Generar un punto de encuentro y camaradería entre jóvenes que estudian en establecimientos Educacionales de la Comuna de Cerrillos.
- Promover el empoderamiento de usuarios del programa de adicciones enfocado a adolescentes, a través de la coordinación de la actividad.

4.4. ACTIVIDADES

Como primer encuentro Deportivo y Cultural del COSAM de Cerrillos, se contará con las siguientes actividades centrales:

- Llegada de los alumnos al gimnasio municipal a las 9:30 hrs.
- Palabras de bienvenida y motivación del Alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos.
- Palabras de bienvenida y motivación de Director de COSAM.
- Inicio de actividades Deportivas 10:00 hrs. (Baby futbol masculino y femenino) Basketball, Ping Pong (single y dobles) Skate.

- Entrega de colaciones 11:15: hrs.
- Inicio de presentaciones Artísticas 11:30 hrs. (canto, bandas, danza, muestra de baile, batucada y muestra circense).
- Entrega de reconocimiento por participación 13:00 hrs.
- Palabras de agradecimiento y Cierre, 13:30 hrs.

4.4 COBERTURA

Se espera lograr una cobertura de la actividad de 500 personas, contando con la presencia de las máximas autoridades de la Comuna; Alcalde y Consejo Municipal, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), DAEM Municipal, Centros de Salud Familiar (CESFAM) Sofía Pincheira y Norman Voullieme encabezados por sus Directores y Coordinadores de Salud, Programas de la Comuna encabezados por sus Coordinadores , PREVIENE de Cerillos, OPD, RIJ, DIDECO, Gestión Comunitaria, Departamento de Cultura y Deporte y Las Direcciones y Coordinaciones de los 4 Establecimientos Educacionales; Liceo Luís Vargas Salcedo, Colegio Politécnico Alemán, Colegio San José, Colegio Industrial de Cerrillos, Jefes de Departamentos Municipales, Pacientes y Usuarios de nuestro Centro.

También esperamos cobertura en el Diario Comunal "Cerrillos al Aire" y el Departamento de Relaciones Publicas y Comunicaciones de la Municipalidad de Cerrillos.

4.5 LUGAR Y FECHA A REALIZARSE

Fecha del Evento	**04 de Noviembre 2015**
Lugar del Evento	Gimnasio Municipal de Cerrillos
Actividad	Muestra Cultural y Deportiva
Hora	09:00 hrs.

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Fondo por rendir $500.000.- (Quinientos mil pesos)

Se requiere la emisión de un Fondo Fijo por rendir a nombre del Sr. Aldo Henríquez Molina.

DETALLE	MONTO
Fondo Fijo: Compra de colaciones para 400 personas que participan en el evento • Jugos	

• Barra energética • Fruta • Bolsa para entrega de la colación • Premios (reconocimientos) para participantes. Copa por Participación para los Colegios	440.000- 60.000-.
Fondo Fijo a Rendir	**$500.000 (Quinientos mil pesos)**

4.7 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto Dirección de Desarrollo Comunitario, Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Octubre 2015
SEM/coc/mtr